

**RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio por la que se acuerda la apertura de trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se amplía la zona de alto riesgo Sierra de San Pedro, se modifica la planificación preventiva y se declara de interés general la ejecución de los trabajos e infraestructuras preventivas de incendios forestales, mediante la previsión de la ejecución subsidiaria por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter no oneroso, en el paraje y entorno de la Sierra de la Mosca.**

---

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se amplía la zona de alto riesgo Sierra de San Pedro, se modifica la planificación preventiva y se declara de interés general la ejecución de los trabajos e infraestructuras preventivas de incendios forestales, mediante la previsión de la ejecución subsidiaria por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con carácter no oneroso, en el paraje y entorno de la Sierra de la Mosca.

#### ACUERDO

La apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [dgpt.adrpt@juntaex.es](mailto:dgpt.adrpt@juntaex.es)

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Política Forestal, en la Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se amplía la zona de alto riesgo Sierra de San Pedro, se modifica la planificación preventiva y se declara de interés general la ejecución de los trabajos e infraestructuras preventivas de incendios forestales, mediante la previsión de la ejecución subsidiaria por la Administración de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, con carácter no oneroso, en el paraje y entorno de la Sierra de la Mosca, estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.  
LA SECRETARIA GENERAL  
María Curiel Muñoz

Firmado por: Maria Curiel Muñoz; CSV: PFJE1630324154127; 30/8/2021 11:13

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACION Y TERRITORIO - Maria Curiel Muñoz  
Fecha: 30/8/2021 11:13

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
*Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*  
Código de verificación: PFJE1630324154127  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

